

A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA

Con frecuencia la Guardia Civil ocupa el primer plano de la actualidad en España, como corresponde a su posición preeminente en la lucha contra toda clase de criminalidad. Casi siempre, sus éxitos; ocasionalmente, sus errores y demasiadas veces, su tributo de sangre en esta lucha, atraen sobre la institución el foco mediático, pese a que la discreción es una de sus características más notables.

Últimamente está haciendo fortuna el relato de la actuación de Unidades de élite en la batalla contra el crimen organizado y se destaca la participación de diversos grupos de intervención o de investigación en casos de alto impacto mediático. A este respecto, permítaseme un apunte: no se trata de Unidades de élite, aunque, efectivamente, algunas disponen de mayores capacidades para cumplir su misión, sino que es toda la Guardia Civil quien tiene acreditada su condición de Cuerpo de élite entre los que velan por la Seguridad pública en España, siempre, desde el máximo respeto por la labor de los otros.

Esta afirmación no es gratuita, sino que se sostiene en razones objetivas. En primer lugar, su historia: 182 años de servicio ininterrumpido al ciudadano, al más alto nivel de eficacia, con el mismo sombrero y en las más variadas circunstancias sociopolíticas. En segundo lugar, su capacidad de sacrificio: indiferentes a la escasez de recursos, o a la falta de marcos legales que les ofrezcan seguridad jurídica, los Guardias Civiles se afanan en el cumplimiento de su deber, más allá de cualquier exigencia reglamentaria. En tercer lugar, su despliegue: es el instrumento del Estado para vertebrar el territorio de modo efectivo; hoy, en muchos lugares de España, la única bandera nacional que ondea es la del cuartel de la Guardia Civil. En cuarto lugar, su versatilidad: lo mismo en la paz que en la guerra, por tierra, mar o aire, frente al terrorismo o frente al crimen organizado o la corrupción política, la Guardia Civil es una garantía de respeto al orden y la ley. No hacen falta más razones para justificar su preeminencia y el alto concepto que la ciudadanía tiene de la Guardia Civil.

En definitiva, el acierto del Duque de Ahumada al imprimir en el ADN de este Cuerpo desde su fundación en 1844 un código de conducta que se mantiene plenamente vigente en nuestros días, es la causa de que hoy el Estado disponga de una herramienta formidable para cumplir su función de salvaguarda de la Seguridad Pública, componente fundamental de la Seguridad Nacional.

Ahora bien, este instrumento no es fácil de manejar, incluso para Gobiernos bien intencionados: un Cuerpo así ignora los intereses particulares y prioriza el cumplimiento de su deber para con el interés general, con un empeño que tiende a exceder los presupuestos ordinarios de actuación. Como decía no hace mucho un ilustre periodista, no le pidas a un Guardia Civil que haga lo que pueda, porque dará su vida para cumplir mejor. En estos días podríamos añadir: ni le pidas que se ponga de perfil ante el delito, porque te lo encontrarás de frente.

Pero no por incómodo disminuye su valor; lo único que se requiere para extraer todo su potencial es confianza, respeto y gobernanza. Confianza para dejar en sus manos su propio desarrollo, sin interferencias, en la seguridad de que responderá con lealtad y eficacia a la confianza depositada. Respeto, para valorar su sacrificio permanente y no utilizarlo como moneda de cambio en los negocios políticos. Gobernanza, para velar por que sean siempre los mejores y más capacitados para aportar valor a la Institución quienes ocupen sus puestos relevantes, desde el director general al último comandante de Puesto.

Desde estas premisas, se extraen, hoy más que nunca, algunas lecciones aprendidas sobre los graves fallos en el tratamiento de los sucesivos Gobiernos a los asuntos de la Guardia Civil:

- Un Gobierno limpio y democrático debe huir de la tentación de controlar a sus fuerzas de seguridad hasta el punto de utilizarlas en provecho de sus intereses partidistas. El reproche penal a los abusos en esta dirección ha de ser claro y contundente.
- Una Institución que hace del honor su divisa y de la generosidad en el sacrificio su seña de identidad no puede estar bajo el mandato de un director general iletrado o embebido en la lucha política fratricida. El cargo debería ocuparse por alguien siempre ajeno a la confrontación política, de forma que su independencia garantice su objetividad. La acreditada lealtad del Cuerpo asegura el máximo respeto a la política de seguridad del Gobierno.
- Los altos cargos de la Guardia Civil deben seleccionarse de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, sin que la mejor disposición a facilitar cualquier acción política prime sobre otros valores. Todos deben servir a la Institución y no servirse de ella para su promoción personal.
- Cabe esperar de la buena formación de los mandos su renuncia inmediata al cargo cuando se acredite que su conducta se desvía del código ético del Cuerpo, tanto más cuanto más alta sea su posición. Desgraciadamente, para vergüenza de todos, si en el pasado reciente tuvimos grandes ejemplos de honorabilidad, hoy los tenemos de contumacia en la indignidad.

Por todo ello me dirijo a la autoridad que corresponda con el ruego de que cuide el tesoro que la historia y el sacrificio de tantos ha puesto en sus manos, y transmitirle nuestra esperanza en que la crisis de confianza que vivimos en la actualidad sea un punto de partida para que futuros gobiernos, que sin duda llegarán animados de buenos propósitos de regeneración, actualicen su visión sobre la Guardia Civil y la descubran de nuevo, aunque lleve en el mismo sitio desde 1844.

CÉSAR ÁLVAREZ

CORONEL GC (R)

Presidente Honorífico del Foro Duque de Ahumada